



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎ | 084 253425

📞 | 258461

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

Santiago, 12 de marzo del año 2026

OFICIO N°046-2026-GGMA-GM MDS.

Señora:

NELLY PAREDES DEL CASTILLO

Ministra

Ministerio del Ambiente

Ciudad. -

**ASUNTO: REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES
ATENDIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted y saludarle a nombre de la Municipalidad Distrital de Santiago, a través de la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, con la finalidad de hacer de conocimiento lo siguiente:

De acuerdo al artículo 43° de la Ley N°28611 "Ley General del Ambiente", el cual señala que "las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA", por lo que se procede a remitir el Informe N°244-2026-ELS-SGGFSA-GGMA/MDS del Sub Gerente de Gestión, fiscalización y saneamiento Ambiental, donde se registran las denuncias ambientales atendidas correspondientes al año 2025 en el marco de nuestra competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Blg. Derling Palacios Cano
GERENTE DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Plaza Santiago s/h – Santiago, Cusco
084 253425
258461
www.munisantiago.gob.pe

**INFORME N°244-2026-ELS-SGGFSA-GGMA/MDS**

A : **BLGA. DERLING ERIKA PALACIOS CANO**
GERENTE DE GESTION DE MEDIO AMBIENTE

DE : **ABOGADO ELIO LUNA SALAS**
SUB GERENTE (E) DE GESTION, FISCALIZACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO : **REMITO INFORME ANUAL DE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO**

REFERENCIA: **INFORME N°057-2026-CFA-SGGFSA- GGMA-MDS**

FECHA : **Santiago, 09 de marzo del 2026**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de remitir el documento asignado en referencia, la **COORDINADORA DE FISCALIZACION AMBIENTAL. (CFA)** realizo la **ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES** bajo 03 modalidades durante el año 2025 por mesa de partes para, lo cual remitir el presente informe al **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del articulo 43 ley general del ambiente, Conforme a los documentos que se adjuntan para una mayor objetividad

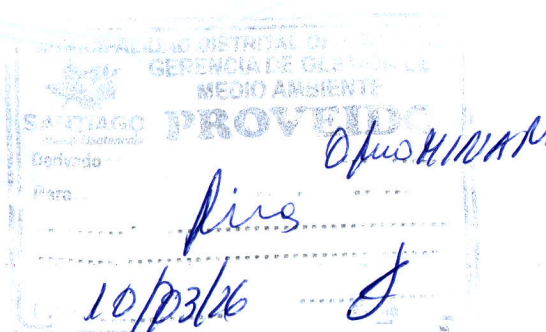
Anexo: **INFORME N°057-2026-CFA-SGGFSA-GGMA -MDS**
FOLIOS 05

Sin otro en particular, es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y los fines correspondientes. |

Atentamente.

Elbdo por els

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Abog. Elio Luna Salas
SUB GERENCIA DE GESTION FISCALIZACION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL



INFORME N°057-2026-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS

A : DR. ELIO LUNA SALAS

Sub Gerente (e) de Gestión, Fiscalización y Saneamiento Ambiental

DE : ALEXANDRA ARELY LICONA QUISPE

Coordinador de Fiscalización Ambiental



ASUNTO : REMITO INFORME ANUAL DE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

FECHA : SANTIAGO, 27 de febrero de 2026

Previo un cordial saludo, mediante el presente me dirijo a su Despacho a nombre de la coordinación de Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago; al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

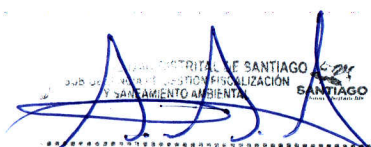
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 43 y 43.1, de la ley general del ambiente, modificado por el decreto legislativo N°1055, menciona que las entidades públicas deben enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer publica esta información a la sociedad a través Sistema nacional de información ambiental – SINIA.

II. BASE LEGAL

- Constitución política del Perú – 1993.
- Ley N°28611, ley general del ambiente
- Ley N°29325 ley del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental.
- Ley N°30011, modificatoria de la ley del sistema nacional de evaluación y gestión ambiental.
- Ley N°28245 ley marco del sistema nacional de la gestión ambiental.
- Ley N°27972 ley orgánica de municipalidad.
- Ley N° 27444 ley de procedimiento administrativo general
- Decreto legislativo N°1055, modificatoria de la ley del ambiente.

III. ANALISIS

- 3.1.** La municipalidad distrital de Santiago como entidad de fiscalización ambiental, realizo la ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES, bajo 03 modalidades durante el año



Alexandra Arely Licona Quispe
COORDINADOR

2025: a) Por mesa de partes (mediante FUT); b) vía telefónica, c) vía redes sociales (WhatsApp/ Facebook).

- 3.2.** La Municipalidad distrital de Santiago durante el año 2025, ha recibido (7) denuncias ambientales por parte de la SINADA y (18) denuncias ambientales por parte por parte de la población de la jurisdicción del distrito de Santiago.

DENUNCIAS AMBIENTALES SINADA:

Nº	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	ASUNTO	ESTADO DE LA DENUNCIA
1	16/04/2025	OEFA	OFICIO N°02827-2025-OEFA	DENUNCIA AMBIENTAL	OFICION°090-2025- GGMA MDS
2	21/05/2025	OEFA	OFICIO N°03721-2025-OEFA	DENUNCIA AMBIENTAL	INFORME N°189-2025-CFA-SGGFSA-GGMA
3	17/06/2025	OEFA	OFICIO 04381-2025-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	DENUNCIA AMBIENTAL	INFORME N°101-2025-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS
4	31/07/2025	OEFA	OFICIO N°05840-2025-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	DENUNCIA AMBIENTAL	INFORME N°130-2025-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS
5	17/09/2025	OEFA	OFICIO N°07496-2025-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA.	DENUNCIA AMBIENTAL	INFORME N°162-2025-AALQ-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS
6	07/10/2025	OEFA	OFICIO 0769-2025-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	DENUNCIA AMBIENTAL	INFORME N°179-2025-AALQ-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS
7	28/10/2025	OEFA	OFICIO N° 08538-2025-	DENUNCIA AMBIENTAL	INFORME N°209-2025-AALQ-CFA-

			OEFA/DPEF- SEFA-SINADA		SGGFSA- GGMA-MDS
--	--	--	---------------------------	--	---------------------

DENUNCIAS AMBIENTALES POBLACION (mediante mesa de partes- FUT):

Nº	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	ASUNTO	ESTADO DE LA DENUNCIA
1	10/03/2025	GERENCIA MUNICIPAL	MEMORANDU M CIRCULAR Nº 049-2025- GM/MDS	Solicito información documentado	INFORME Nº088-2025- CFA-SGGFSA- GGMA
2	11/06/2025	GGMA	INFORME Nº349-2025- SGGRZ-GGMA	AREA VERDE DAÑADA	INFORME Nº095-2025- CFA-SGGFSA- GGMA
3	16/06/2025	MINISTERIO PUBLICO	OFICIO Nº0627-2025- MP-FN	Solicito información documentado	INFORME Nº097-2025- CFA-SGGFSA- GGMA
4	21/07/2025	MINISTERIO PUBLICO	OFICIO 801- 2025-MP-FN- 10FPPD-C/CF 26-2025	Solicito información documentado	INFORME Nº125-2025- CFA-SGGFSA- GGMA
5	25/07/2025	MINISTERIO PUBLICO	EXPEDIENTE Nº23974-2025 EXPEDIENTE Nº23973-2025	Solicito información documentado	INFORME Nº128-2025- CFA-SGGFSA- GGMA
6	14/08/2025	GGMA	MEMORÁNDU M N0183- 2025-GGMA- MDS	programar charlas y remitir informe.	INFORME Nº143-2025- CFA-SGGFSA- GGMA
7	11/08/2025	MESA DE PARTES	EXP. 24738.	EVALUAR Y TOMAR ACCIONES	INFORME Nº168-2025- CFA-SGGFSA- GGMA-MDS


 ALEXANDER LICONA QUISPE
 INSTRUCTOR

Gestión 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8	22/08/2025	MESA DE PARTES	EXP. 025653	INSPECCION TECNICA	INFORME N°161-2025-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS
9	05/09/2025	MESA DE PARTES	EXP. 028368	INFORME SOBRE RIESGO DE ENTRADA SAIRE	INFORME N°150-2025-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS
10	03/10/2025	MESA DE PARTES	EXP. 03121	DENUNCIA CONTRA VEHICULO X4Y-345	INFORME N°170-2025-CFA-SGGFSA-GGMA
11	07/10/2025	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES	INFORME N°182-2025-AALQ-CFA-SGGFSA-GGMA-MDS	REMITO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INFORME N°182-2025-CFA-SGGFSA-GGMA
12	07/10/2025	MESA DE PARTES	EXP. N°32022-2025	FISCALIZACION POR ARROJO DE BASURA	INFORME N°215-2025-CFA-SGGFSA-GGMA
13	31/10/2025	GGMA	INFORME N.° 647-2025-SGGRZ-GGMA-MDS	FALCANZO INFORME POR PRESENCIA DE MATERIAL DISUELTO	INFORME N°221-2025-CFA-SGGFSA-GGMA
14	16/10/2025	MESA DE PARTES	EXP. N°23430-2025	Solicito INSPECCION Y ALINEMAIENTO	INFORME N°192-2025-CFA-SGGFSA-GGMA
15	31/10/2025	MESA DE PARTES	EXP. N°341610-2025	FORMULA DUNCIA ADMINISTRATIVA	INFORME N°214-2025-CFA-SGGFSA-GGMA
16	25/11/2025	OFICINA DE GESTION DEL	Informe N.° 091-2025-	EVALUACIÓN DEL SECTOR RIACHUELO COMPI - CC.	INFORME N°226-2025-

Gestión 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		RIESGO DESASTRES	Y	VHCA/OGRD/ GM/MDS	CACHONA SOLICITUD REMISIÓN ENTIDADES COMPETENTES.	Y DE A	CFA-SGGFSA- GGMA
17	28/11/2025	MESA PARTES	DE	EXP. N°38277- 2025	INTERVENCION LA MDS	DE	INFORME N°223-2025- CFA-SGGFSA- GGMA
18	02/12/2025	GGMA		EXP. 034723	SOLICITUD SOBRE RETIRO O TALA DE ÁRBOLES DE EUCALIPTO		INFORME N°224-2025- CFA-SGGFSA- GGMA

IV. CONCLUSIONES

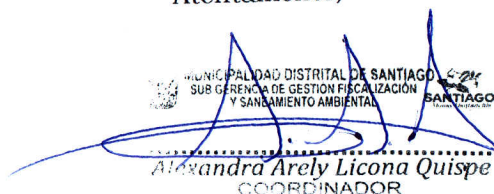
La entidad de fiscalización ambiental - EFA; registro durante el año 2025, ha recibido (7) denuncias ambientales por parte de la SINADA y (18) denuncias ambientales por parte por parte de la población de la jurisdicción del distrito de Santiago, el cual fueron atendidas por la sub gerencia de gestión, fiscalización y saneamiento ambiental, a través de supervisión de las zonas, faenas de limpieza, monitoreos y notificaciones en marco a nuestras funciones.

V. RECOMENDACIONES

Remitir el presente al ministerio del ambiente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 la ley general del ambiente, modificado por el decreto legislativo donde hace referencia que las entidades públicas deben enviar anualmente el listado de las denuncias recibidas y soluciones con la finalidad de hacer pública la información a la población a través de la SINIA.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes. SMP.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE GESTION FISCALIZACION
Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
SANTIAGO
Alexandra Arely Licona Quispe
COORDINADOR